



COLEGIO FRANCISCANO SAN LUIS REY

Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe

NIT 860020342-1

Resolución de Aprobación N° 4039 diciembre 02 de 2014

CIRCULAR N°10

FECHA: Armenia- Quindío, 13 mayo de 2022
DE: Rectoría y Seguridad y Salud en el Trabajo
PARA: Comunidad educativa
ASUNTO: Uso de tapabocas en espacios cerrados

El Señor le conceda su Paz.

El **Ministerio del Interior**; según el Decreto 655 del 28 de abril de 2022, comunicó las nuevas disposiciones acerca del manejo de la emergencia sanitaria COVID-19. De acuerdo a las exigencias de dicho Decreto les informamos que el colegio San Luis Rey cumple con el requerimiento de porcentaje de población vacunada contra el virus con el 93% de cobertura del esquema completo y dosis de refuerzo. Por esta razón, nuestra institución, acogiéndose al artículo 7, parágrafo 3, del Decreto 655, a partir del 15 de mayo no considerará necesario el uso del tapabocas en espacios cerrados. Sin embargo, se recomienda continuar con los siguientes protocolos de bioseguridad, para no bajar la guardia frente al virus:

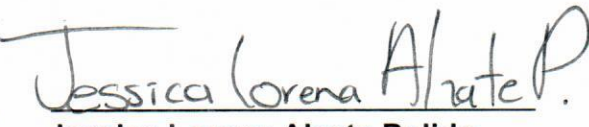
- Si alguien presenta síntomas de resfriado común debe usar el tapabocas quirúrgico como medida preventiva.
- Si alguien presenta síntomas como fiebre, malestar general, problemas estomacales, pérdida de olfato y/o gusto, deberá consultar al médico y si es necesario quedarse en casa.
- Si alguien sufre de una enfermedad de base es preferible que continúe con el uso de tapabocas en espacios cerrados.
- Se debe mantener el lavado y/o desinfección de manos.

Agradecemos su comprensión y colaboración.

Fraternalmente,



Fray Antonio José Grisales Arias, O.F.M
Rector


Jessica Lorena Alzate Pulido
Analista Regional SST